

JÙZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE FONSECA

Veintiséis (26) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Referencia: Proceso Ejecutivo instaurado por ELIA ELIZABETH VILLAFAÑE, contra EUGENIO DE JESUS QUINTERO

Radicado: 44 279 40 89 001 2015 00124 00

Una vez revisado el expediente del proceso, se observa que ya ha sido cancelada en su totalidad la obligación, razón por la cual, este juzgado ordenara **REQUERIR** por 30 días a la parte demandante para que se pronuncie frente al pago total de la misma, so pena de decretar la terminación del mismo de manera oficiosa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PECMINICIO MUNICIA. FONSECA